

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA KURIÑAN
TRANSKURIÑAN S.A.

En el cantón Cañar, provincia del Cañar, a los cuatro días del mes de Diciembre del 2014, comparecen por una parte los CEDENTES: señor LUIS RIGOBERTO SOLORZANO CALLE y su cónyuge Sra. NARCISA DE JESUS CALDERON GARCÍA, ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA KURIÑAN TRANSKURIÑAN S.A., con domicilio en el cantón Cañar, provincia del Cañar quien tiene a su haber 70 ACCIONES del valor de UN DÓLAR CADA UNA, y por otra en calidad de CESIONARIO: MARIA VIRGINIA POMAVILLA BUSCAN

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que intervienen CEDE a favor MARIA VIRGINIA POMAVILLA BUSCAN DIEZ ACCIONES DE LAS 70 QUE TIENE A SU FAVOR, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen en derecho.

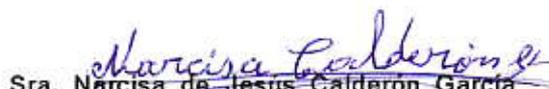
Atentamente,

CEDENTES:


Sr. Luis Rigoberto Solórzano Calle
C.I. 0300726551

CESIONARIO:


Sra. María Virginia Pomavilla Buscan
C.I. 0301319141


Sra. ~~Narcisca de Jesús Calderón García~~
C.I. 0300737749